



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

##### Subsecretaría

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de la segunda brigada de la 10.ª división D. Eladio Salvat Bugeda, al teniente coronel de Infantería D. Jesús Muñoz Tello, ayudante de órdenes que era de dicho General en su anterior destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la quinta región é Interventor general de Guerra.

#### RECOMPENSAS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 22 del actual, ha tenido á bien conceder el empleo inmediato, con la antigüedad que se expresa, á los oficiales que figuran en la siguiente relación, como recompensa al extraordinario mérito que contraieron y bizarro comportamiento que observaron en los combates que tuvieron lugar en las inmediaciones de Tetuán los días 15 de junio, 24 y 27 de julio, 15 y 19 de agosto último, en los que murieron gloriosamente al frente de sus tropas ó de resulta de las heridas recibidas en ellos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor. . .

Relación que se cita

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Antigüedad en el empleo que se les otorga		
					Día	Mes	Año
Infantería..	Tabor Policía Tetuán.	2.º Tte. (E. R.)	D. Baldomero Arrabal Martos.	1.º teniente (E. R.)	15	junio..	1913
Idem.. . . . .	Reg. Inf.ª Córdoba, 10	Otro (E. R.)	» José María Fernández de Córdoba y Palomares ...	Idem (E. R.).....	24	julio..	1913
Idem .....	Idem .....	Otro (E. R.)	» Antonio Díaz Martín .....	Idem (E. R.).....	15	agosto	1913
Idem .....	Idem íd. Ceuta, 60....	2.º teniente.	» Rafael Montes Martínez ...	1.º teniente. ....	19	ídem..	1913
Caballería...	Reg. Caz. Albuera, 15 de Cab.ª.....	1.º teniente.	» Germán González Peral...	Capitán .....	27	julio..	1913

Madrid 26 de septiembre de 1913.

LUQUE

\*\*\*

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo de brigada á los sargentos que figuran en la siguiente relación, que da principio con el del batallón Cazadores de Llerena núm. 11, Francisco Blázquez Blázquez y termina con el del regimiento Infantería de Córdoba núm. 10, Pedro Castillo Díaz, los cuales se hallaban acogidos á los beneficios de la ley de 15 de julio de 1912, concediéndoles en el empleo que se les confiere la antigüedad que en dicha relación se expresa, como recompensa á sus extraordinarios servicios y méritos contraídos en

los combates sostenidos en las inmediaciones de Tetuán y Ceuta los días 15 de junio 19 y 27 de agosto último y 2 del mes actual en los que murieron gloriosamente ó de resultas de las heridas recibidas en ellos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor. . .

## Relación que se cita

CUERPOS	CLASES	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Antigüedad en el empleo.		
				Día	Mes	Año
Cazadores de Llerena, 11.....	Sargento...	Francisco Blázquez Blázquez....	Brigada . . . . .	15	junio.	1913
Reg. Inf. <sup>a</sup> Serrallo, 69.....	Otro.....	Serafín González Durán.....	Idem.....	19	agosto	1913
Grupo ametralladoras 1. <sup>a</sup> división..	Otro.....	Juan Rossy Cornelio.....	Idem.....	27	idem.	1913
Reg. Inf. <sup>a</sup> Córdoba, 10 ..	Otro.....	Pedro Castillo Díaz. ....	Idem.....	2	septbre	1913

Madrid 26 de septiembre de 1913.

LUQUE

## Sección de Infantería

## CONTINUACION EN EL SERVICIO Y REENGANCHES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que el General sub-inspector de esa región cursó á este Ministerio en 18 de junio último, promovida por el brigada del regimiento Infantería de Zamora n.º 8, Angel Río Salazar, en súplica de que se le conceda el ingreso en el primer período de reenganche, del real decreto de 9 de octubre de 1889, desde el mes de febrero de 1910, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha venido á bien disponer se otorgue al recurrente dicho ingreso desde 7 de marzo del citado año, que es el que le corresponde por no serle de abono un mes que disfrutó licencia para asuntos propios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general de Guerra.

\* \* \*

## MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Enrique Tudela Bonell, en situación de excedente en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra, de prácticas en el regimiento Cazadores de Vitoria Eugenia, 22.º de Caballería, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 25 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Josefina Gil y Gil.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

## Sección de Artillería

## DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el jefe y oficiales de Artillería, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Manuel Ibarra y Gamero-Cívico y termina con

D. Antonio Areñas y Molina, pasen á los destinos y situaciones que se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera y quinta regiones, Comandantes generales de Melilla, Ceuta y Larache é Interventor general de Guerra.

## Relación que se cita

## Coronel

D. Manuel Ibarra y Gamero-Cívico, de la Maestranza de Sevilla, á excedente en la segunda región.

## Capitanes

D. Juan Ternero y Vázquez, de excedente en la segunda región, al trece regimiento montado.

» Antonio Oliver y Echazarreta, de excedente en la primera región á la comandancia de Pamplona.

» Alejandro Velarde y Arriete, de la sección de ajustes y liquidación de cuerpos disueltos del Ejército, al décimo regimiento montado.

» José López y García, que ha terminado sus estudios en la Escuela Superior de Guerra, al cuadro de eventualidades de Larache.

» Lucas Cebreiros y Curieses, que ha terminado sus estudios en la Escuela Superior de Guerra, al cuadro de eventualidades de Larache.

» Pablo Bernardos y Martín, que ha cesado de ayudante del General D. Miguel Imaz, á la comandancia de Cádiz.

» Félix Ballenilla y Jiménez, de la comandancia de Cádiz, á excedente en la segunda región.

» Jesús Madariaga y Martínez de Pinillos, que ha terminado sus estudios en la Escuela Superior de Guerra, á excedente en la primera región.

» José Font y Llopis, que ha terminado sus estudios en la Escuela Superior de Guerra, á excedente en la primera región.

» Pascual Ainoza y Gambón, que ha terminado sus estudios en la Escuela Superior de Guerra, á excedente en la primera región.

## Primeros tenientes

D. Rafael García de la Barga y Gómez de la Serna, de la comandancia de Ceuta, al regimiento mixto de dicha plaza.

» Francisco Escudero y Vereá, del regimiento mixto de Ceuta, á la comandancia de dicha plaza.

» Tomás Ruano y Ruiz, del regimiento mixto de Ceuta, á las tropas de posición de Larache.

» José Pacheco y Espejo, de las tropas de posición de Larache, al grupo de montaña de Larache.

» José García de Lomas y Lobatón, de la comandancia de Cartagena, al regimiento mixto de Ceuta.

- D. Pedro Méndez de Parada, del once regimiento montado, á la comandancia de Melilla.
- » Valentín Merás y Navia Osorio, del regimiento de montaña de Melilla, al regimiento mixto de Ceuta.
- » Pascual Navarro y López, de la comandancia de Melilla, al regimiento de montaña de Melilla.

#### ESCALA DE RESERVA

##### Segundo teniente

- D. Antonio Areñas y Molina, de situación de reserva en Ceuta y en comisión en el regimiento mixto de dicha plaza, al regimiento mixto de Ceuta de plantilla, cesando en dicha comisión.

Madrid 26 de septiembre de 1913.—Luque.

## Sección de Ingenieros

### ASUNTOS GENERALES E INDETERMINADOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida en 10 de mayo último por D. José González Damiel, vecino de Villaverde (Madrid), ofreciendo para la construcción de un cuartel una finca de su propiedad situada en esta Corte á la orilla izquierda del río Manzanares, con fachada á la calle de Cambroneiras; teniendo en cuenta que según lo informado por V. E. en su escrito de 1.º del actual los terrenos de la expresada finca están situados en una hondonada con una cota próximamente igual á la del lecho del río, y á poca distancia de los lavaderos y de los desagües de las alcantarillas; considerando que tanto por estas circunstancias como por la de hallarse en las proximidades unos cementerios, no reúnen los terrenos de que se trata las condiciones higiénicas que se requieren para un cuartel, y que de construirlo en este sitio se haría preciso sanear perfectamente todo el terreno, en el que por otra parte resultarían muy costosas las cimentaciones, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

\* \* \*

### SUBASTAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 13 del actual, referente á la necesidad de subastar la adquisición de los materiales necesarios para las obras á cargo de la Comandancia de Ingenieros de Gijón, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que la subasta que con el indicado objeto se celebre tenga carácter local.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general de Guerra.

\* \* \*

### VESTUARIO

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el servicio de Aeronáutica militar devuelva á los cuerpos correspondientes, las prendas y efectos de las clases é individuos de tro-

pa destinados ó que se destinen en lo sucesivo á dicho servicio, que no sean reglamentarias para el nuevo uniforme del citado personal, efectuándose los transportes necesarios con cargo al fondo de material del mencionado servicio. Es asimismo la voluntad de S. M. que se determinen las valoraciones pertinentes de las expresadas prendas tomando como base su vida oficial en el día en que la devolución se verifique, y que, para subvenir á todas las atenciones que el personal de referencia exige, los cuerpos á quienes correspondan satisfagan al servicio de Aeronáutica militar el haber íntegro de las citadas clases é individuos de tropa, incluso la parte de abono al fondo de material, surtiendo efectos esta disposición desde 21 de julio último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor...

## Sección de Intendencia

### TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe el transporte de una caja «Miguel» conducida por un sanitario, según dispone la real orden de 17 de febrero de 1908 (O. L. núm. 24), desde el Instituto de Higiene militar á Larache, á disposición del Comandante general, y desde dicha plaza al citado establecimiento, una vez recogida en Alcázar el agua que deba ser analizada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general de Larache é Interventor general de Guerra.

## Sección de Intervencion

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el personal del cuerpo auxiliar de Intervención militar, comprendido en la siguiente relación, que empieza con D. Joaquín García Fraj y termina con D. Carmelo Cortés Cordero, pase destinado á los puntos que en la misma se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la tercera región y de Baleares y Comandante general de Melilla.

#### *Relación que se cita*

##### Auxiliar de primera clase

- D. Joaquín García Fraj, ascendido, de la Intervención militar de Baleares, á continuar en la misma.

##### Auxiliares de segunda clase

- D. Fernando Gómez Rojo, ascendido, de la Intervención militar de la tercera región, á continuar en la misma.

- D. Diego Arrabal Luque, ascendido, de la Intervención militar de Melilla, á continuar en la misma.
- » Gregorio Arriivas Alvaro, de la Intervención militar de la primera región, á la de la tercera.
- » Alfredo Campos Antequera, de la Intervención militar de la tercera región, á la de la primera.

### Auxiliares de tercera clase

- D. Juan Torralba Grau, ascendido, de la Intervención militar de la tercera región, á continuar en la misma.
- » Carmelo Cortés Cordero, ascendido, de la Intervención militar de la primera región, á continuar en la misma.

Madrid 26 de septiembre de 1913.—Luque.

## Sección de Sanidad Militar

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales farmacéuticos que figuran en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda y sexta regiones, Comandante general de Ceuta é Interventor general de Guerra.

### Relación que se cita.

#### Farmacéutico mayor

- D. Enrique Calatrava y Torres, excedente en la segunda región y en comisión en la farmacia militar de Sevilla, al hospital militar de Badajoz.

#### Farmacéuticos primeros

- D. Jaime Blanch Vila, del hospital militar de Vitoria, en plaza de categoría inferior, á la farmacia militar de Sevilla.
- » Antonio Moyano Cordón, del hospital militar de Madrid en plaza de categoría inferior, á excedente en Ceuta y en comisión al hospital militar de dicha plaza, percibiendo la diferencia de sueldo por el capítulo correspondiente del presupuesto.

#### Farmacéutico segundo

- D. Nicolás Gutiérrez García, de la farmacia militar de Madrid núm. 1, á excedente en la segunda región y en comisión al hospital militar de Granada, con arreglo á la real orden de 6 del actual, percibiendo la diferencia de sueldo con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.

Madrid 26 de septiembre de 1913.—Luque.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales del cuerpo de Veterinaria militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, quinta y sexta regiones y de Canarias, Directores generales de Cría Caballar y Remonta y de la Guardia Civil, Comandantes generales de Melilla, Ceuta y Larache, General jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército é Interventor general de Guerra.

### Relación que se cita

#### Veterinarios mayores

- D. Inocencio Aragón Rodríguez, jefe de veterinaria militar de la sexta región y en comisión en la Escuela Central de Tiro del Ejército, á situación de excedente en la primera región, cesando en la comisión que desempeña.
- » Francisco Acin Villa, de situación de excedente en la quinta región, á jefe de veterinaria militar de la sexta.

#### Veterinarios primeros

- D. Rafael Carballo Buendía, del regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, al grupo montado de Artillería de Larache, en Melilla.
- » Eduardo Romero del Pino, del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, al de Lanceros de Borbón, 4.º de dicha arma.
- » Agustín Elvira Sádava, del grupo montado de Artillería de Larache, al regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería.

#### Veterinarios segundos

- D. Francisco del Barrio Miranda, de situación de excedente en Ceuta y en comisión en la comandancia y parque de Artillería de dicha plaza, al regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería.
- » Jesualdo Martín-Serrano y Lerma, del regimiento mixto de Artillería de Ceuta, á situación de excedente en dicha plaza y en comisión á la comandancia y parque de Artillería de la misma, percibiendo la diferencia de sueldo, hasta el de activo, por el capítulo y artículo correspondientes del vigente presupuesto.

#### Veterinarios terceros

- D. Gregorio Martínez Martínez, del regimiento Cazadores de Vitoria, 28.º de Caballería, al mixto de Artillería de Ceuta, en plaza de veterinario segundo.
- » Fermín Morales de Castro, del 14.º tercio de la Guardia Civil, al escuadrón Cazadores de Gran Canaria, en plaza de veterinario segundo.
- » Eusebio López Maestre y Bárcena, del escuadrón Cazadores de Gran Canaria, al regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería.
- » Agapio Molina López, del tercer establecimiento de Remonta, á la Escuela Central de Tiro del Ejército, en plaza de veterinario segundo, continuando en comisión en dicho establecimiento, hasta que se incorpore uno de los que deben destinarse.
- » Angel Cuevas Martínez, del cuarto establecimiento de Remonta, al segundo establecimiento, en plaza de veterinario segundo, continuando en comisión en el cuarto, hasta que se incorpore uno de los que deben destinarse.

#### Veterinarios provisionales

- D. Germán Medina Cembrero, del regimiento Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería, al 13.º montado de Artillería, percibiendo sus haberes por el capítulo primero, artículo tercero del vigente presupuesto.

D. Gonzalo Pozo y Pozo, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.º de Caballería, al 12.º montado de Artillería, percibiendo su sueldo por el capítulo primero, artículo tercero del vigente presupuesto.

Madrid 26 de septiembre de 1913.—Luque.

## Sección de Justicia y Asuntos generales

### INDULTOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el recluso en la prisión correccional de Málaga Ramón Fernández Iruela, en súplica de que se le conmute por recargo en el servicio la pena de cuatro años de prisión militar correccional que se halla extinguiendo por el delito de desertión en tiempo de guerra, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en escrito de 15 de julio último, y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 12 del mes actual, se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

## DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

### Sección de Infantería

#### ASCENSOS

*Circular.* Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden de 24 de febrero de 1894 (C. L. número 51) los cabos de banda y personal de tropa que se expresan en la siguiente relación, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se les promueve al empleo de sargentos maestros de banda y cabos de cornetas y tambores, respectivamente, con destino á los cuerpos que también se relacionan, cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de septiembre de 1913.

El Jefe de la Sección,  
P. A.

*Manuel Gómez-Cornejo*

Señor...

*Relación que se cita*

#### A maestros de banda

Francisco Camoiras Parrado, del regimiento de Isabel la Católica.  
Esteban Alfajeme Expósito, del regimiento de Guadalajara.

#### A cabos de cornetas

Severino Sarandeses Paz, del regimiento de Soria.  
Vicente Escriba Pascual, del regimiento de Mallorca.

Gumersindo Figaredo Duarte, del regimiento de Isabel II.

Joaquín Simó Plana, del regimiento de Vad-Ras.

Gaspar Sariot Torres, del regimiento de Alava.

#### A cabos de tambores

Manuel Eulate García, del regimiento de Extremadura.  
Eugenio Miguel Pascual, del regimiento de Guadalajara.

Julio Cuesta Andrés, del regimiento de Saboya.

José García Pérez, del regimiento de Luchana.

Manuel Real Bouza, del regimiento de León.

José Salinas Picós, del regimiento de Zamora.

Angel Adot Vertiz, del regimiento de la Constitución.

Jacinto Grau Batlle, del regimiento de Asia.

Madrid 25 de septiembre de 1913.—*Gómez-Cornejo*.

\*\*\*

#### DESTINOS

*Circular.* El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que los maestros de banda, cabos de cornetas y tambores que figuran en la siguiente relación, pasen destinados á los cuerpos que en la misma se les señalan, cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 25 de septiembre de 1913.

El Jefe de la Sección,  
P. A.,

*Manuel Gómez-Cornejo*

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de las regiones, Comandantes generales de Melilla, Ceuta y Larache é Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita*

#### Maestros de banda

Antonio Romero, del regimiento de Pavía, 48, al batallón Cazadores de Talavera, 18.

Francisco Camoiras Parrado, ascendido, del regimiento de Isabel la Católica, 54, al de Pavía, 48.

Esteban Alfajeme Expósito, ascendido, del regimiento de Guadalajara, 20, al de Extremadura, 15.

#### Cabos de cornetas

Rafael González Expósito, del batallón Cazadores de Arapiles, 9, al regimiento de Galicia, 19.

Lino Cáceres Galdo, del regimiento de Serrallo, 69, al de Isabel la Católica, 54.

Severo Alcalde, del regimiento de Cantabria, 39, al de Constitución, 29.

Andrés Morales, del regimiento de Constitución, 29, al de Cantabria, 39.

Gaspar Sariot Torres, ascendido, del regimiento de Alava, 56, al mismo.

Antonio Falcato, del regimiento de Ceriñola, 42, al del Serrallo, 69.

Marcelino Leonardo, del regimiento de Ceriñola, 42, al batallón Cazadores de Arapiles, 9.

Severino Sarandeses Paz, ascendido, del regimiento de Soria, 9, al de la Reina, 2.

Vicente Escribá Pascual, ascendido, del regimiento de Mallorca, 13, al mismo.

Gumersindo Figaredo Duarte, ascendido, del regimiento de Isabel II, 32, al de Extremadura, 15.

Joaquín Simó Plana, ascendido, del regimiento de Vad-Ras, 50, al de Guadalajara, 20.

#### Cabos de tambores

Agustín Lorenzo Carmona, del regimiento del Príncipe, 3, al de Asturias, 31.

Florentino González, del regimiento de Asturias, 31, al de Orotava, 65.

Manuel Eulate García, ascendido, del regimiento de Extremadura, 15, al de Ceriñola, 42.  
 Eugenio Miguel Pascual, ascendido, del regimiento de Guadalajara, 20, al de Ceriñola, 42.  
 Julio Cuesta Andrés, ascendido, del regimiento de Saboya, 6, al de Alcántara, 58.  
 José García Pérez, ascendido, del regimiento de Luchana, 28, al de Navarra, 25.  
 Manuel Real Bouza, ascendido, del regimiento de León, 38, al del Rey, 1.  
 José Salinas Picós, ascendido, del regimiento de Zamora, 8, al del Príncipe, 3.  
 Angel Adot Vertiz, ascendido, del regimiento de la Constitución, 29, al de Sicilia, 7.  
 Jacinto Grau Batlle, ascendido, del regimiento de Asia, 55, al mismo.

Madrid 25 de septiembre de 1913.—Gómez Cornejo.

\* \* \*

*Circular.* El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que el corneta Antonio Orobio y soldado Luis Salcedo, ambos de la Academia de Infantería, sean baja en este Centro y alta respectivamente en los regimientos de Tetuán y Princesa, en la próxima revista de comisario.  
 Dios guarde á V... muchos años. Madrid 25 de septiembre de 1913.

El Jefe de la Sección,  
 P. A.,

*Manuel Gómez-Cornejo*

Señor...

Excmos.. Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones, Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

## Sección de Artillería

VACANTES

De orden del Excmo. señor Ministro de la Guerra, queda sin efecto, por lo que se refiere al batallón Cazadores de Alfonso XII núm. 15, el anuncio publicado en circular de esta Sección de 10 del actual (D. O. núm. 202), para cubrir una vacante de herrador de segunda clase, contratado, que existía en el mismo, por hallarse ya provista dicha plaza, según ha manifestado el Excmo. Señor Capitán general de la cuarta región.

Madrid 26 de septiembre de 1913.

El Jefe de la Sección,  
*Leandro Cubillo.*

## Sección de Intervención

CUERPO AUXILIAR DE INTERVENCION

Excmo. Sr.: De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se nombran escribientes del Cuerpo Auxiliar de Intervención militar, con carácter provisional, á las clases de tropa comprendidas en la siguiente relación, que empieza con Teodoro de Miguel Barnuevo y termina con Juan Solís Donaire, que reunen las condiciones reglamentarias para el ingreso en el referido cuerpo, debiendo prestar sus servicios en los puntos que en la misma se expresan.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1913.

El Jefe de la Sección,  
*Andrés Pitarch.*

Excmo. Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la cuarta, quinta y octava regiones y de Canarias y Comandante general de Ceuta.

*Relación que se cita*

Teodoro de Miguel Barnuevo, sargento de la quinta comandancia de tropas de Intendencia, á la Intervención militar de la cuarta región.

Rafael Muñoz Domingo, sargento del regimiento Infantería de Ceuta, 60, á la Intervención militar de la octava región.

Juan Solís Donaire, brigada del regimiento Infantería del Serrallo, 69, á la Intervención militar de Gran Canaria.

Madrid 26 de septiembre de 1913.—Pitarch.

## Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado los expedientes de pensión de las personas comprendidas en la unida relación, que empieza con Gabriela Amado Guerrero y termina con Rosario León Expósito; y declara que los interesados carecen de derecho á los beneficios que solicitan, por los motivos que en la mencionada relación se consignan.

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de septiembre de 1913.

El General Secretario,  
*Federico de Madariaga.*

Excmo. Señor...

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	EMPLEROS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Beneficios que solicitan	MOTIVOS POR LOS QUE SE LES DESESTIMAN
Gob.º militar de Huelva...	Gabriela Amado Guerrero.....	Madre....	Soldado, Manuel Torrejón Amado...	Pensión.....	Por no poder la interesada acreditar la defunción de su tercero y último esposo, que ignora si vive, y por tanto si conserva el estado de viudez.
Idem..... dem.....	Dolores Cárdeno García..... Antonio Romero Romero..... María Isabel Romero Martín.....	Idem..... Padres.....	Idem, Antonio Santos Cárdeno..... Idem, Angel de la Cruz Romero Romero.....	Idem.....	Por haber fallecido los causantes á consecuencia de enfermedad común
Idem de León.....	Adelina Diéguez Delgado.....	Viuda....	Guardia civil, Froilán Marcos Díez..	Idem.....	Por haber fallecido el causante después de dos años desde que recibió las heridas ocasionadas por una descarga eléctrica y no haberse acreditado que la defunción fuese como consecuencia de dichas lesiones.
Idem de Granada.....	Antonio León Expósito..... Rosario León Expósito.....	Huérfanos	Soldado, Antonio León Malaguilla...	Idem.....	Por no haberse justificado en el oportuno expediente ni declarado por autoridad competente la presunta muerte del causante y menos que ésta ocurriese en circunstancias que con arreglo á la legislación vigente produzcan derecho á pensión.

Madrid 24 de septiembre de 1913.—P. O.—El General secretario, *Madariaga*.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA